



ACTA DE VISITA CONTAMINACIÓN AUDITIVA

No. 196

ALCALDIA DE PEREIRA

Version: 01

Fecha de Vigencia: 12 Febrero 2019

Razón Social o Establecimiento: Roga tattoo
 Actividad comercial: S-9602 - J-5630
 Dirección: Calle 13 # 10-18 piso 2 Av. Circunvalar Comuna Universidad 6
 Corregimiento: _____ Tel: 3014216973 Propietario ó Representante
 Legal: Cristhan Leandro Raga Vasquez
 Nit. ó Cedula: 14314776423

En la ciudad, fecha, hora y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la **Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira**:

Andrés Bortolo

Se realiza verificación técnica por contaminación auditiva en cumplimiento a Ley 1801 de 2016 (Art 33), Decreto 948 de 1995 (Art 44-50) Resolución 0627 de 2006.

	CUMPLE	SI	NO	CUMPLE:	SI	NO
1. Presenta contaminación auditiva por emisión (resolución 0627/2006)	P				P	
2. Presenta contaminación auditiva por inmisión (Resolución 8321/1983).	P				NO	
3. Presenta informe técnico de medición según parámetros Res.0627/2006 Fecha:	P				SI	
4. Presenta Informe técnico de medida estructural de mitigación de ruido implementada					P	
5. Se lleva adecuadamente la medida de mitigación de ruido (realizar breve descripción en observaciones)					NO	
6. Presencia de espacios abiertos y/o equipos que puedan generar afectación externa por contaminación auditiva. (De ser afirmativo describir en observaciones)					SI	

Por tratarse de una actividad económica, adicional a lo anterior se deben cumplir con los requisitos

DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	SI	NO	DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Cumple:	SI	NO
1.-Cumple con las normas referentes al uso del suelo.		SI		1.-Cumple con las normas de intensidad auditiva. Resolución 0627 de 2006.		P	
2.-Presenta matrícula mercantil vigente de Cámara de Comercio de Pereira.		SI		2.- Cumple con el horario de funcionamiento. (Decreto 840/2017)		SI	
3.-Cumple con las condiciones sanitarias (Secretaria Salud Pública y Seguridad Social)		SI		3.- Objeto registrado coincide con la actividad desarrollada.		SI	
4.-Presenta Comprobante de Pago de Industria y Comercio. (Edificio Torre Central Piso 1)		SI		4.- Si se hace uso de obras musicales en el desarrollo de la actividad. Presenta comprobante de pago de derechos de autor.		SI	
<u>Bomberos</u>		SI		5.- Quien tenga alojamiento a público, contar con el registro nacional de turismo			✓

Observaciones: Se realiza visita de verificación de documentos faltantes en el acta # 105, la cual cumple con lo pedido en la visita anterior, se le brinda nuevamente la sensibilización sobre la ley 1801 de 2016 Art. 87 y el Decreto 0627 de 2006. El establecimiento cuenta con 3 ventanas abiertas por lo tanto se les brinda sensibilización sobre el volumen moderado.

Visita por Queja No. 1 Control Ruido _____ Perifoneo _____

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen. Pereira, el día: 24 Mes: Julio Año: 2019 Hora: 15:45

[Signature]
Nombre del Funcionario o Contratista

[Signature]
Nombre de quien atiende la visita.
C.C 1059712896

Nota: El acta de visita deberá ser entregada a funcionario encargado de realizar consolidado de la información con el registro fotográfico y las demás evidencias recolectadas en campo, con el fin de dar adecuado procedimiento de la información.

